

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE MAYO DE 2026

SEÑOR(ES) JOSE ENRIQUE GARCIA TEL 3516260327  
 TELLO DE GUZMAN 4568, CORDOBA  
 C.P.: 5014 - CORDOBA  
 CORDOBA

ORDEN DE COMPRA N° 211/2026  
 EXPEDIENTE N° 1.300.812/2023  
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 8/2026  
 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.293/2026  
 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2026  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 518 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA  
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 1 de Magistrados instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$485.100,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
3	2	IDEM REGLON 1) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 1) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Importe mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
5	3	IDEM REGLON 1) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
6	2	IDEM REGLON 1) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
7	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 2(público) instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba,	485.100,00	1.455.300,00
		TRANSPORTE A FS 2		9.702.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		9.702.000,00
7		provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
8	3	IDEM REGLON 7) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
9	2	IDEM REGLON 7) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 7) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
10	3	IDEM REGLON 7) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
11	3	IDEM REGLON 7) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
12	2	IDEM REGLON 7) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
13	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 3(público) instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes de contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
14	3	IDEM REGLON 13) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
15	2	IDEM REGLON 13) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 13) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
16	3	IDEM REGLON 13)	485.100,00	1.455.300,00
		TRANSPORTE A FS 3		22.314.600,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		22.314.600,00
16		Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
17	3	IDEM REGLON 13) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo Mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
18	2	IDEM REGLON 13) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
19	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 4 (público) instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de tres (3) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
20	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N° 4 (publico) instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, durante el cuarto y quinto mes del contrato (dos meses) computados a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Plan de Trabajo adjunto.	231.258.200,00	231.258.200,00
21	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N° 4 (público) instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón 20 y por el término de doce (12) meses (entre el sexto y el décimo séptimo mes del contrato). =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del sexto al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
22	3	IDEM REGLON 21) Del noveno al décimo primer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
23	3	IDEM REGLON 21) Del décimo segundo al décimo cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
24	3	IDEM REGLON 21) Del décimo quinto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
25	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo TRANSPORTE A FS 4	485.100,00	1.455.300,00
				264.730.100,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		254.730.100,00
25		del ascensor electromecánico N° 5 (detenidos ala oeste), instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apela- ciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día innmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
26	3	IDEM REGLON 25) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
27	2	IDEM REGLON 25) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 485,100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 25) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
28	3	IDEM REGLON 25) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
29	3	IDEM REGLON 25) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
30	2	IDEM REGLON 25) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
31	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de una plataforma elevadora de sillas de ruedas instalada en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de no- tificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
32	3	IDEM REGLON 31) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
33	2	IDEM REGLON 31) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 31) El noveno mes del contrato.	485.100,00	485.100,00
		TRANSPORTE A FS 5		275.887.400,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		275.887.400,00
33		Costo mensual: \$485.100,00		
34	3	IDEM REGLON 31) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
35	3	IDEM REGLON 31) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
36	2	IDEM REGLON 31) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costa mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
37	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 6 (público) instalado en el edificio sede de la Secretaria Electoral de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ingreso por calle Paunero, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
38	3	IDEM REGLON 37) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
39	2	IDEM REGLON 37) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 37) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
40	3	IDEM REGLON 37) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
41	3	IDEM REGLON 37) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
42	2	IDEM REGLON 37) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
43	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 7 (público) instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Córdoba, sito en Av. Concepción Arenal N° 690, ingreso por calle Paunero, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera poste-	485.100,00	1.455.300,00
		TRANSPORTE A FS 6		289.470.200,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		289.470.200,00
43		rior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
44	3	IDEM REGLON 43) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
45	2	IDEM REGLON 43) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 43) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
46	3	IDEM REGLON 43) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
47	3	IDEM REGLON 43) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
48	2	IDEM REGLON 43) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
49	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 8 (público) instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral de Córdoba, sito en Av. Concepción Arrenal N° 690, ingreso por calle Paunero, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
50	3	IDEM REGLON 49) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
51	2	IDEM REGLON 49) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 49) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
52	3	IDEM REGLON 49) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
		TRANSPORTE A FS 7		302.082.800,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 6		302.082.800,00
53	3	IDEM REGLON 49) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
54	2	IDEM REGLON 49) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
55	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N° 9 (público) instalado en el edificio sede del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 2, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 670, ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====	485.100,00	1.455.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00		
56	3	IDEM REGLON 55) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
57	2	IDEM REGLON 55) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
A	1	IDEM REGLON 55) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	485.100,00
58	3	IDEM REGLON 55) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
59	3	IDEM REGLON 55) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	1.455.300,00
60	2	IDEM REGLON 55) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$485.100,00	485.100,00	970.200,00
61	3	Servicio de guardia permanente para los ascensores electromecánicos N° 1 a 9 y de la plataforma elevadora de sillas de ruedas instalados en los edificios sito en Av. Concepción Arenal N° 690 y en Av. Hipólito Irigoyen N° 670, todos de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, a partir del mes de Mayo de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de diecisiete (17) meses. =====	1.485.000,00	4.455.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00		
62	3	IDEM REGLON 61)	1.485.000,00	4.455.000,00
		TRANSPORTE A FS 8		321.665.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 7		321.665.000,00
62		Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00		
63	2	IDEM REGLON 61) Del séptimo al octavo mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00	1.485.000,00	2.970.000,00
A	1	IDEM REGLON 61) El noveno mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00	1.485.000,00	1.485.000,00
64	3	IDEM REGLON 61) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00	1.485.000,00	4.455.000,00
65	3	IDEM REGLON 61) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00	1.485.000,00	4.455.000,00
66	2	IDEM REGLON 61) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$1.485.000,00	1.485.000,00	2.970.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		338.000.000,00
				NETO
		SON: PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA, SITA EN CALLE CONCEPCION ARENAL N° 690, CIUDAD DE CORDOBA, PROVINCIA HO- MONIMA. TEL (0351)433-4624 EMAIL:cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OPREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. JORGE SABADIAS EN SU ROL DE INTENDEN- TE DEL EDIFICIO DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE COR- DOBA Y/O DEL/LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE EN SU MOMENTO PUEDAN SER DESTINADOS. TEL (0351)433-4624 LUNES A VIERNES DE DE 7:30A 13:30 HS. EMAIL:cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CA- DA REGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

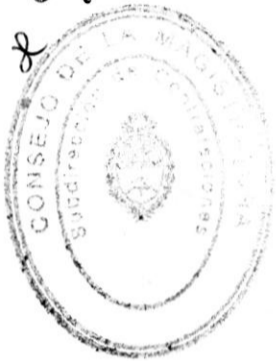
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGARES DE TRABAJOS: INDICADOS. =====</p> <p>GARANTIA DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA GARANTIA POR LOS ELEMENTOS PROVISTOS Y LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL ASCENSOR N° 4 EN TORNO A LAS ADECUACIONES, TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE ESTAS.</p> <p>QUEDAN TOTALMENTE PROHIBIDAS LAS REPARACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE FUERAN PROVISTOS EN EL CONTEXTO DE LAS ADECUACIONES, SOLO SE ADMITIRAN LOS REEMPLAZOS POR NUEVOS.</p> <p>TODO ELEMENTO QUE PRESENTE UNA FALLA DE FUNCIONAMIENTO O FABRICACION DEBERA SER REEMPLAZADO POR UNO NUEVO Y SIN USO DE IDENTICAS CARACTERISTICAS TECNICAS AL PREEXISTENTE HACIENDO VALER LA GARANTIA QUE PASA SOBRE ELLOS. EL REEMPLAZO DE PIEZAS Y ELEMENTOS DETERIORADOS NO GENERARA GASTO ADICIONAL ALGUNO A ESTE PODER JUDICIAL, SIENDO EL CONTRATISTA QUIEN ABSORBA CUALQUIER DIFERENCIA DE COSTOS. (VER ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES)</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRO LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-  EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 280.976.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 57.024.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.		

M+  
SM



*[Handwritten Signature]*  
 María del Castro  
 SUBDIVISION GENERAL  
 CONSEJO DE REGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO